

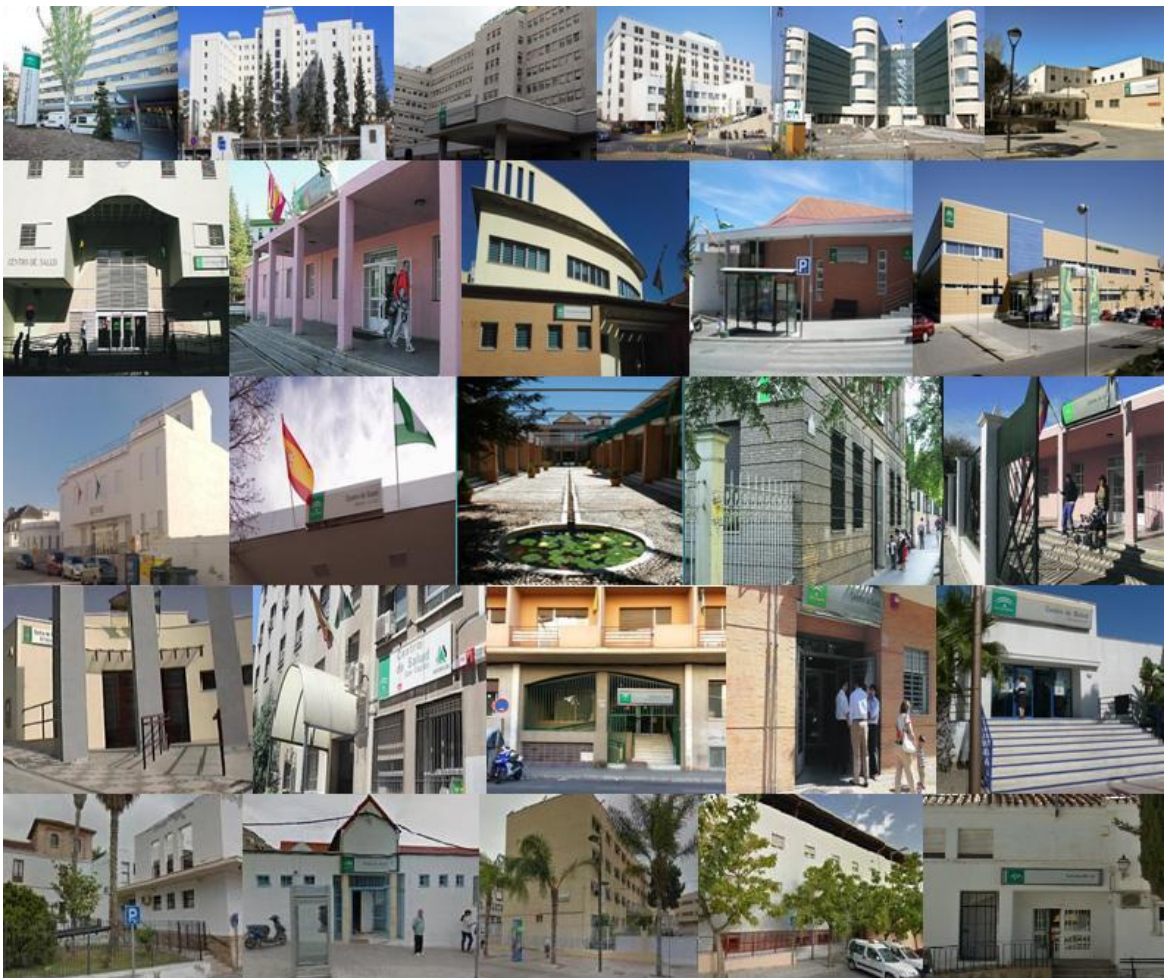


CONSEJERÍA DE IGUALDAD,
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Granada
Edificio I+D Armilla, Avda. del Conocimiento S/N 2ª Planta

INCORPORACIÓN MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES INCORPORACIÓN 2017

Medicina Familiar y Comunitaria Granada





Contacto con Unidad docente

La Unidad Docente (UD) de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) de Granada es de ámbito provincial, está ubicada en el Distrito Sanitario Granada Metropolitano y coordina la formación de residentes en 4 zonas existentes en Granada: Norte I, Norte II, Sur I y Sur II

Los futuros residentes de la UD de Granada recibirán durante el acto de elección de plaza en el Ministerio de Sanidad una carta con los datos de contacto de la UD

Con independencia de la zona elegida, **todos los residentes deben ponerse en contacto con la UD en los días siguientes a la elección ministerial** para aportar datos de contacto/ filiación y facilitar información de documentación necesaria para el inicio del proceso de incorporación.

DATOS DE CONTACTO de Unidad Docente de Granada.

Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria de Granada (UD MFyC).
Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano. Edificio I+D
Armillas, Avda. del Conocimiento S/N 2ª Planta.

Teléfono: 958 840373 / 176373

INFORMACIÓN

Enlace al BOE convocatoria actual

<https://boe.es/boe/dias/2016/09/13/pdfs/BOE-A-2016-8391.pdf>

BOE		BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO		Núm. 221		Martes 13 de septiembre de 2016		Sec. II.B. Pág. 65759	
II. AUTORIDADES Y PERSONAL									
B. Oposiciones y concursos									
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD									
<p>8391 Orden SSI/1461/2016, de 6 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2016 para el acceso en el año 2017, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.</p>									

Plazas ofertadas MFyC Granada 2017

Núm. 221		Martes 13 de septiembre de 2016		Sec. II.B. Pág. 65900			
PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRE.	OFERTA.	
						ENF	MED
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS HUETOR TAJAR CS LA ZUBIA CS MIRASIERRA CS ZAIDIN-SUR	MEDICINA FyC	17		12
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS ALMUÑECAR CS MOTRIL CENTRO CS MOTRIL-ESTE CS SAN ANTONIO	MEDICINA FyC	10		8
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS ALBAICIN CS ALFACAR CS ALMANJAYAR CS CARTUJA CS CASERÍO DE MONTIJO CS CHANA CS DOCTOR SALVADOR CABALLERO CS GRAN CAPITÁN CS LA CALETA	MEDICINA FyC	22		16
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA 180074	H. DE BAZA	CS BAZA CS GUADIX CS HUESCAR CS MARQUESADO	MEDICINA FyC	8		6

Error en convocatoria. El CS de Salvador Caballero pertenece a la Zona Sur I y aparece en el BOE como de la Zona Norte I.



Pruebas selectivas 2016-2017 ^{Fechas oficiales}

Fecha del ejercicio: Sábado, día 28 de enero de 2017.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 6 de febrero de 2017.

Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 7, 8 y 9 de febrero de 2017.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas:
Día 21 de febrero de 2017.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 28 de febrero de 2017.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 24 de marzo de 2017.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 10 de abril de 2017. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

Plazo posesorio para incorporación: del 22 al 26 de mayo de 2017, ambos inclusive.



- Documentación para tramitar la incorporación y Reunión informativa

En la **primera quincena de mayo** se citará a los nuevos residentes en la sede de la Unidad Docente, para iniciar el plan de acogida e informar, organizar y planificar vuestra incorporación a la residencia

- **DOCUMENTACIÓN** que debéis aportar en esta reunión para gestionar vuestra contratación:
 - 2 Fotocopias del DNI.
 - 2 Fotocopias del Título de Medicina compulsada o en su defecto traer el título original para su compulsación.
 - 2 Fotocopia de la Tarjeta sanitaria con el número de la Seguridad Social.
 - Hoja de acreditación de Adjudicación de plaza.
 - Número de cuenta bancaria para domiciliación de nómina.
 - Certificado de Colegiación médica.
 - Dos fotografías tamaño carnet.
 - Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Dicho certificado negativo constituye un requisito para el acceso y ejercicio de la formación sanitaria especializada. En su defecto certificado de haberlo solicitado. [Se adjuntará enlace informativo para su solicitud.](#)
 - Cartilla de vacunación, sería conveniente su aportación para el proceso de reconocimiento de riesgos laborales

RESIDENTES

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

· Incorporación a Unidad Docente

En la Unidad Docente de Granada, la incorporación y acogida de los médicos(as) residentes es una actividad transversal que se desarrolla en varios días y con diferentes actividades:

- **Incorporación y Presentación** de La Medicina de Familia a cargo de la Jefatura de Estudios.
- **Recepción de la Gerencia** del Distrito Sanitario Granada Metropolitano y las Áreas de Gestión Nordeste y Sur.
- **Entrega del cronograma de visitas a los centros de salud** a los residentes para que todos los CS puedan ser visitados y conocidos antes de la elección de centro. Las visitas a los centros se conciertan en los días siguientes a la jornada de acogida (una hora determinada en cada uno de los centros docentes para aprovechar al máximo el tiempo de los tutores docentes).
- **Acogida, Aprendizaje y Plan Formativo:** Se invita a varios residentes de últimos años y/o tutores a hacer pequeñas presentaciones para ilustrar en qué consiste la formación especializada en Medicina de Familia y los componentes y actividades del Plan formativo.
- **Proceso de elección de centro.** En función de la zona formativa escogida durante el acto de asignación de plazas, los residentes podrán optar a los centros de salud que se encuentran incluidos en esas zonas. Para ello se seguirá rigurosamente el orden de puntuación de examen.

Dicha elección se hará el mismo día de la toma de posesión oficial. Y la Jefatura de Estudios enviará el Acta correspondiente con la adjudicación de Centro escogido al Ministerio de Sanidad dejando constancia de la adscripción oficial de cada residente a su Unidad (Centro de Salud).



En relación con la elección de centros, las plazas que se ofertan en cada uno varían en función de los tutores disponibles en el momento de la incorporación de los nuevos MIR, según el acuerdo previo de la Comisión de Docencia (Acta Nº 1/ 2017) en función de diversas circunstancias (Incorporación de nuevos tutores, traslados, bajas, jubilaciones, carga de residentes de años anteriores, incidencias diversas...) que se darán a conocer antes de la elección.

- **Proceso de elección de Tutor.** Una vez que el residente haya elegido Centro se reunirá con el tutor/a responsable docente del mismo que se encontrará presente en el proceso de elección de centro; y ya separadamente se elegirá tutor/a entre los que estén disponibles en el centro en 2017. Con ello termina el proceso de asignación y comienza el **Plan de Acogida del residente en su centro.**
- **El contrato laboral se firmará** con la fecha del día de la toma de posesión en el Departamento de Personal que le corresponda por zona: en el Distrito Granada Metropolitano para los residentes de Zonas Norte I y Sur I, en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste para Norte II y en el Área de Gestión Sanitaria Sur (Motril) para Sur II.
- Posteriormente se llevará a cabo la **Jornada de Incorporación Hospitalaria**, que se programa para realizar la acogida institucional.

Fechas	Fechas	Fechas	Fechas	Fechas
Acogida U.Docente. Reunión Informativa	Acogida U. Docente. Visitas a CS	Acogida U. Docente Plan formativo	Acogida UD Bienvenida Gerencia	Acogida UD Recepción Hospital
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Presentación Equipo</u> Unidad docente • <u>Presentación</u> <u>Especialidad</u> • <u>Documentación</u> Incorporación • <u>Fechas</u> Firmas contrato • <u>Calendario de visitas:</u> Unidad Preventiva Riesgo Laborales • <u>Calendario de visitas:</u> Centro Salud 		<ul style="list-style-type: none"> • <u>POE</u> _{MFYC} • <u>Aprendizaje</u> <u>Plan formativo</u> Caso clínico Integral Informes Reflexión Incidentes Críticos Act. Comunitarias Investigación Sesiones 		



· Información de interés sobre Formación Especializada

- [REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.](#) 
- [REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.](#) 


· Normativa laboral del Servicio Andaluz de Salud

http://www.sas.junta-andalucia.es/principal/documentosAcc.asp?pagina=pr_normativa

En el enlace superior se encuentran las principales normas - de carácter fundamentalmente laboral- que son de interés para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud. A través de este enlace podrá conocer estructuras, retribuciones, permisos, regulación básica de los especialistas residentes, prevención de riesgos laborales, régimen disciplinario, entre otros.

La organización | Derechos y Garantías | Centros y servicios sanitarios | Espacio compartido | Profesionales | Proveedores

Valore este contenido ★★★★★

Compartir       Enviar  Ayuda

Normativa

- Normas Generales
- Estructura orgánica
- Selección de personal y provisión de puestos
- Retribuciones
- Incompatibilidades
- Situaciones Administrativas
- Jubilaciones / Personal Emérito
- Régimen Disciplinario
- Jornadas, Permisos y Vacaciones
- Prevención de riesgos laborales
- Regulación Especialistas Residentes
- Asistencial
- Derechos ciudadanos

Contiene las principales normas -de carácter fundamentalmente laboral- que son de interés para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud.